



**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SERGIO CARRASCO CRUZAT	3.185.486-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBIÓ	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION (OBRA NUEVA)	17466	29-mar-2016	83,50
MODIFICACIÓN DE PROYECTO, RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memooria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que Informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe Permiso de construcción N° 17.532 de fecha 28.06.2016, mediante el cual se aprueba Obra Nueva, correspondiente a una superficie de 83,50 m<sup>2</sup>, destinadas a vivienda.

La obra nueva de 83,50 m<sup>2</sup>, consta de:

- 1° nivel (83,50 m<sup>2</sup>): Estar - comedor - cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3 y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 83,50 m<sup>2</sup> destinada a vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 210,00 m<sup>2</sup> total de superficie predial.

Nota:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.

Constructor : Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.

- Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°214 de fecha 26/06/2015.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1211124 de fecha 19.05.2015.

- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 308 de fecha 28/11/2016.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el Arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.486 - 5.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Kardex 25.710



*Rosa Dimitstein Arditi*  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

RDA/SFO/cfv.